

**RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE AYUDA ENTRE LA
FUNDACIÓN EUROPAMUNDO Y PASOS COOPERACIÓN
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MANTENIMIENTO
DE RED DE VOLUNTARIOS DE SALUD COMUNITARIOS
(REGION TOUNFITE, PROVINCIA DE MIDELE)**

PA
DE
(REL

CON
MANTENIMIENTO
COMUNITARIOS

CO
PRO

PRO
PRO

CONVENIO DE AYUDA ENTRE LA FUNDACIÓN EUROPAMUNDO VACACIONES, S.L. Y PASOS COOPERACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “MANTENIMIENTO DE RED DE VOLUNTARIOS DE SALUD COMUNITARIOS (REGION TOUNFITE, PROVINCIA DE MIDELE)”

En Madrid, a 15 de septiembre de 2012

CONVENIO REUNIDOS FUNDACIÓN EUROPAMUNDO VACACIONES, S.L. Y PASOS COOPERACION PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “MANTENIMIENTO DE RED DE VOLUNTARIOS DE SALUD COMUNITARIOS (REGION TOUNFITE, PROVINCIA DE MIDELE)”

De una parte, D. Luis García Codron Presidente de la Fundación Europamundo con CIF G-86150380 y domicilio social en la calle García de Paredes, 55 1º 28010 Madrid.

www.europamundo.com/fundacion

De otra parte D. Rafael Cortina Canal, Presidente de la Asociación Pasos Cooperación con CIF G74192717 y domicilio en Carcedo, 33784 Valdés.

www.pasoscooperacion.webcindario.com

Intervienen como tales y en la representación que ostentan, se reconocen entre sí capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio y a tal efecto:

MANIFIESTAN

1.- Que la Fundación Europamundo entre sus fines de interés general son la realización de actividades de acción social y cooperación al desarrollo de zonas y sectores de la población, especialmente vulnerables tanto en España, como en otros países, principalmente de Europa y América Latina, y la promoción de un desarrollo humano sostenible. También las acciones que contribuyan a promover y mejorar el impacto del turismo sostenible y responsable. Así como proyectos enfocados a promover la convivencia entre diferentes culturas; por un mundo más tolerante y diverso.

2.- Que la Asociación Pasos Cooperación tiene los siguientes fines:

- 1) La Cooperación Internacional para la Ayuda al Desarrollo como fin fundamental, pudiendo también realizar labores de Ayuda de Emergencia.
- 2) El Fomento de valores de Solidaridad con las necesidades ajenas; Respeto de diferentes culturas, religiones, a la libertad de las diferentes opciones de identidad y de orientación sexual, o señas de identidad personales.
- 3) La meta de reducir las desigualdades de género, con especial consideración de las necesidades, dificultades de acceso a medios de desarrollo personal, oportunidades y libertad de las mujeres o grupos discriminados por su condición sexual.
- 4) Se prestará especial atención al Desarrollo del Capital Social y Humano de los países o grupos desfavorecidos, y se apoyará el fortalecimiento de Organizaciones de las personas afectadas.
- 5) También se podrá trabajar en Apoyo a Grupos Desfavorecidos en España, en coherencia con los valores de la Asociación.

A tales fines, suscriben la renovación del CONVENIO que se articula en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.

La renovación del Convenio tiene como objeto la continuación de la ayuda para la ejecución del Proyecto "MANTENIMIENTO DE RED DE VOLUNTARIOS DE SALUD COMUNITARIOS (REGION TOUNFITE, PROVINCIA DE MIDELETT)" entre octubre 2012 – septiembre 2013.

Se adjunta anexo el proyecto presentado por Pasos Cooperación y aprobado por la Fundación Europamundo.

SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Se realiza una ayuda directa y anticipada, de financiación de un proyecto, a través del Fondo para Situaciones Especiales generado del excedente sobrante del Fondo 2011 de Europa Mundo Vacaciones.

Tras la firma del Convenio se realizará el pago del 100% de la ayuda en el plazo máximo de 15 días.

TERCERA: IMPORTE DEL CONVENIO

El importe de este convenio es el del proyecto “atención sanitaria mediante voluntariado comunitario en la región de Tounfite” es de 3.500 €, financiado por la Fundación Europamundo.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

1. Realizar las actividades previstas de acuerdo con el objeto del Convenio y ejecutar los gastos de acuerdo con la memoria entregada del proyecto.
2. Presentar un informe final detallado en formato papel y electrónico, con expresa indicación de los resultados tanto técnicos como económicos obtenidos por cada actividad, entregando facturas de la compra de material para los botiquines y recibos o listado de gastos en las demás actividades que será entregado a la Fundación Europamundo.

Se entregará material fotográfico y audiovisual del proyecto para ser incorporado según la cláusula séptima.

QUINTA: COMITÉ DE EVALUACIÓN

El seguimiento del presente Convenio se encomienda al Comité de Evaluación de Europa Mundo Vacaciones integrado por quince miembros. La relación de miembros está recogida en la Web: www.europamundo.com/fundacion

Este Comité se reunirá dos veces, la primera para la exposición del desarrollo del proyecto al finalizar el módulo de formación en Tounfite y la segunda al final del proyecto con la entrega del informe final.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Pasos Cooperación beneficiaria del Fondo para Situaciones Especiales será la responsable directa del tratamiento de datos de carácter personal relativos a los usuarios que atiende, y está obligado al cumplimiento de las prescripciones de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de protección de datos de la Comunidad de Madrid, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, comprometiéndose específicamente a:

- Declarar el fichero de datos a la Agencia Española de Protección de Datos.

- Recabar el consentimiento del interesado para tratar automatizadamente datos de carácter personal.
- Utilizar los datos personales para los fines para los que han sido recogidos.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias que eviten su alteración y tratamiento o acceso no autorizado.
- Atender las solicitudes de los interesados para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, en tiempo y forma.

SEPTIMA: PUBLICIDAD

En la difusión del proyecto se deberá hacer constar expresamente que se realizan con financiación de Europa Mundo Vacaciones, incluyendo el logo.

Por parte de Europa Mundo Vacaciones y de la Fundación Europamundo se dará visibilidad al proyecto en la Web: www.europamundo.com/fundacion así como en facebook: <http://es-es.facebook.com/europamundovacaciones> y en las exposiciones fotográficas que se puedan realizar.

Por PASOS COOPERACIÓN


Rafael Cortina Canal
PASOS
COOPERACION
PROYECTOS.ACCION SOS

Por Fundación Europamundo


Luis García Codron
Europamundo Fundación
G-86150360
GARCIA DE PAREDES 55-1PLTA
28010 MADRID